

**PROGRAMA CURSO
PEDAGOGIA JURIDICA
PROFA. DRA, MARIA FRANCISCA ELGUETA
PRIMER SEMESTRE 2025**

PROGRAMA DE CURSO		
1.Nombre de la actividad curricular Pedagogía Jurídica		
2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla Departamento Ciencias del Derecho		
2.1. Académico responsable María Francisca Elgueta Prof. Adjunto Eric Eduardo Palma		
3.Ciclo y Línea de Formación: Formación especializada		
4.Carácter de curso Electivo abierto		
5.Semestre en que se imparte Primer Semestre Segundo Semestre		
6. Número de créditos SCT – Chile 4 créditos (6 horas)		
7. Horas de trabajo Total: 108 horas	Cantidad de horas presenciales 32 horas totales	Cantidad de horas no presencial 76 horas totales
8. Prerrequisitos Sin prerrequisitos		
9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso Competencias A (5). Actuar éticamente C (7). Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio D (8). Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural E (9). Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la		

cultura

Sub-competencias

- A (5.1) Conoce las reglas y principios deontológicos de su actividad académica y profesional
B (5.3) Identifica disyuntivas éticas en el ejercicio de su desempeño académico o profesional
C (6.1) Cuenta con capacidades para evitar, corregir o responder frente a prácticas que reproducen desigualdades de género
F (7.4) Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad
H (8.2) Participa en grupos de trabajo diversos de forma creativa y flexible
J (9.3) Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros
K (9.4) Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico

10. Propósito General del curso

El estudiante conocerá la historia y el estado actual de la Pedagogía Jurídica como saber experto. Quedará habilitado, a partir del conocimiento que aporta la didáctica del Derecho, para el trabajo de aula y la formulación de una planificación docente respondiendo a los desafíos de la enseñanza-aprendizaje del Derecho en el siglo XXI.

11. Resultados de Aprendizaje

1. Caracteriza la Pedagogía Jurídica como un conocimiento experto y da noticia de los hitos de su historia en las escuelas de Derecho desde el siglo XIX
2. Comprende el debate en torno a la idea de universidad en los siglos XIX a XXI y su impacto en la concepción de la profesión de abogado y su enseñanza.
3. Comprende la importancia de conocer la relación entre los actores sociales y las políticas públicas en Educación Superior, en el contexto de las transformaciones nacionales e internacionales que impulsan innovaciones en Pedagogía Jurídica.
4. Distingue y caracteriza la clase magistral en Derecho, así como las metodologías activas de aprendizaje (seminario, método de caso, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje y servicio, aprendizaje basado en proyecto, etc.) y su utilización en distintas disciplinas jurídicas
5. Identifica, evalúa y asume los desafíos actuales de la enseñanza- aprendizaje del Derecho a partir de las exigencias del perfeccionamiento de la democracia; de la perspectiva de género; de la crisis climática; el pluralismo jurídico; la cuarta revolución industrial; la Inteligencia artificial; y de la equidad e inclusión.
6. Comprende los desafíos del diseño de una planificación de clases a la luz del saber pedagógico jurídico, considerando el aprendizaje como meta fundamental.

12. Saberes/ contenidos

Unidad 1.- Historia de la enseñanza del derecho y de la Pedagogía Jurídica

- a) El debate en torno a la idea de Universidad y su institucionalidad (siglos XIX a XXI)
- b) La enseñanza del Derecho en Chile (siglos XIX a XXI)
- c) Cultura jurídica y enseñanza del Derecho (siglo XIX a XXI)
- d) Hitos de la crítica a la enseñanza del Derecho: el cuestionamiento del currículum; teóricos versus prácticos: crítica de la clase magistral
- e) Surgimiento y evolución de la Pedagogía Jurídica: objeto de estudio y métodos (revistas de educación jurídica; investigación educativa en el campo del Derecho)

Unidad 2. Reforma de la formación jurídica a la luz de los fenómenos socioeconómicos, políticos, científicos, técnicos y culturales característicos del siglo XXI

- a. Globalización, Sociedad de la información y TICS
- b. Empleabilidad y formación a lo largo de la vida
- c. Género y Derecho
- d. Pluralismo Jurídico

- e. Equidad e Inclusión
- f. Neurociencia e Inteligencia artificial
- g. Exigencias del campo normativo jurídico a los procesos formativos: regulación jurídica del fenómeno de la educación superior en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (derecho a la educación y libertad académica); Derecho Interno: normativa constitucional, legal y reglamentaria

Unidad 3. Didáctica del Derecho

- a) Objeto de la didáctica del Derecho
- b) Didáctica general y didácticas específicas del Derecho
- c) Planificación del trabajo de aula

Unidad 4. Metodologías activas para la enseñanza-aprendizaje del Derecho

- a) La noción metodologías activas de la enseñanza- aprendizaje del Derecho
- b) Seminario
- c) Método de Caso
- e) Aula invertida
- f) Aprendizaje basado en problemas /aprendizaje basado en proyecto
- g) Aprendizaje y servicio
- h) Gamificación
- i) Literatura, arte, y cine como recursos didácticos

13. Metodología

La metodología del curso combina la realización de clases magistrales formativas con metodologías activas.

14. Evaluación

Según reglamentación vigente comprende una prueba Parcial y un Examen final:

La **prueba parcial** implica el análisis crítico y **presentación grupal de un artículo** relativo a las materias del curso según listado y calendario entregado al inicio del curso, así como la presentación de una **planificación de clase** según materia determinada grupalmente.

El **examen** es un **Informe Grupal** sobre el uso de la Inteligencia Artificial en Educación Superior (investigación y docencia), con especial énfasis en su uso en la formación jurídica

15. Requisitos de Aprobación

Obtención de nota 4,0 en el promedio final de las evaluaciones.

Asistencia de un 70%

16. Bibliografía

Obligatoria

Bascuñán, A (1954), Pedagogía Jurídica, Editorial Jurídica de Chile

Fix-Zamudio, H (2004) Metodología, docencia e investigación jurídicas, México, Porrúa.

Pérez Perdomo, R (2022), Educación Jurídica en Occidente. Una historia Cultural, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, España

Complementaria

Alvarado, M. E & Romero, V. -coordinadores- (2022), Pluralismo Jurídico y Enseñanza del Derecho, UNAM, México.

Agudelo, Ó -et al- (2015), Teoría jurídica y enseñanza del derecho / Bogotá : Universidad Católica de Colombia.

Aranda, V., Duque, C., East, V., & Oyarzun Vaccaro, K. (2020). Calidad de vida académica y COVID 19: una perspectiva de género. págs. 1 a 14; 56 a 63.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/184906/Calidad-de-vida.pdf?sequence=1>

Báez, J (2021), Pedagogía Jurídica como acción Transformadora, FONEIA, Universidad Veracruzana, México.

López, E (2003), Pedagogía Jurídica, México, Porrúa.

Gil, Y. R. (2010). Mujeres Enseñando Derecho: Estratificación y Discrimen por Genero en la Academia. Rev. Jur. UPR, 79, 1009.

Gordon, R. (2002). Distintos Modelos de Educación Jurídica y las Condiciones Sociales en las que se Apoyan. SELA (Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política) , Yale Law School, <http://hdl.handle.net/20.500.13051/17558>

León, J (2020), Derecho y Política de la Educación Superior Chilena. Evolución, Crisis y Reforma, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Monteiro Pessoa, R. (2019). Abogacía laboral 4.0: Inteligencia artificial y problemáticas profesionales en la abogacía brasileña. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 8(1), 167-183.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-25842019000100167&script=sci_arttext

Orler, J (2019) Enseñanza del Derecho en el siglo XXI: Desafíos, innovaciones y proyecciones, Universidad Nacional de la Plata, Argentina

Palma, E. E., & Elgueta, M. F, Memoria UPUDD 2008-2018

Palma, E. E., & Elgueta, M. F. (2019). Aprendizaje y Didáctica del Derecho. De la clase magistral formativa y las metodologías activas, editorial Tirant Lo Blanch, México.

Palacios, S (2017), Pedagogía Jurídica. Elementos para la formación de abogados, Editorial Estudios, Argentina

Witker, J (1985), Técnicas de la enseñanza del derecho, 4a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Editorial PAC.

17. Recursos Web

Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho <https://pedagogiaderecho.uchile.cl/>

Revista Aprendizaje y Derecho <https://revistes.ub.edu/index.php/RED>

Revista Academia <https://revistes.ub.edu/index.php/RED>

CEADD <https://www.ceedad.org.mx/>